



↓ **Bioética y biopolítica**
Raymundo Canales De la Fuente
raycanales@gmail.com

El abandono legislativo de la reproducción asistida

• La infertilidad ha venido creciendo hasta alcanzar a 20% de las parejas en México.

Bajo circunstancias diversas, en función de los temas de ética en reproducción que reviso continuamente, hago una búsqueda simple en el PDF actualizado de la Ley General de Salud, con el término de reproducción humana. Es una de las leyes que más se han modificado quizá en los últimos 20 años, o quizá la más modificada, pero nunca, bajo ninguna circunstancia, ninguna Legislatura de los últimos 15 años se ha ocupado de un tema sustantivo en atención médica y que deja en la inseguridad jurídica a muchas personas, hablo de la reproducción asistida.

La infertilidad como diagnóstico ha venido creciendo en el último siglo hasta alcanzar acaso a 20% de las parejas heterosexuales en el México de hoy y frecuentemente requieren atención médica compleja. El deseo de procrear y tener descendencia constituye un derecho de todas y todos, incluso protegido por la Constitución de la República, de forma que debería ser un tema de atención sanitaria a la que se debe dar respuesta desde el Estado.

La única mención que encontré en la búsqueda de la palabra reproducción en la LGS vigente está en la fracción IV del artículo 68 que a la letra dice: "El apoyo y fomento de la investigación en materia de anticoncepción, infertilidad humana, planificación familiar y biología de la reproducción humana", y el artículo 68 habla en general de los servicios de planificación familiar.

Pasan gobiernos de todos los colores y tendencias, legislaturas con mayorías que podrían asumir el compromiso sin problema, pero no sucede absolutamente nada. Les preocupa más el asunto del plan b que cualquier tema que tienda a mejorar la salud de la población... Así de absurdo. La indolencia, el descuido y los intereses mezquinos de cada legislador de Morena o de la oposición quedan claramente de manifiesto

en los hechos señalados. Los temas implícitos tienen muchas aristas y múltiples implicaciones en la vida diaria de millones de personas.

Propongo otra vez como ejemplo a una pareja que no puede concebir. En el mejor de los casos, al momento de estudiarlos se podría encontrar algún factor infeccioso simple y bastaría el tratamiento adecuado para que pudieran lograr su objetivo, pero en cualquier caso en el que las cosas no sean tan sencillas, quizá se necesita de una técnica llamada fertilización in vitro, que consiste, de forma esquemática, en tomar los gametos de la pareja, es decir el óvulo y el espermatozoide, colocarlos en un medio favorable y, después de que ocurra el desarrollo embrionario incipiente, colocar uno o dos embriones en la matriz de la mujer. Si se pudieron obtener más de dos embriones, los demás se pueden congelar para el caso en el que no sea exitoso el primer procedimiento.

Cada detalle de lo que aquí describo tiene muchas condiciones y requiere de la cooperación de un equipo altamente especializado que, por supuesto, debe estar regulado tanto en su desempeño como en las condiciones e instalaciones en los que deberían llevarse a cabo los procedimientos.



Hoy, en México, carecemos de la mínima normatividad. Los políticos se encuentran en campaña frente a una elección a la que le falta más de un año; los legisladores están decantando sus gustos por tal o cual candidata (por fortuna, las que tienen más posibilidades son mujeres) y el gobierno federal se encuentra regodeándose en lo que suponen son sus logros e interviniendo en la siguiente elección. ¿Hasta cuándo les vamos a permitir seguir así?